



*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[president@unsa.edu.ar](mailto:president@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

## RESOLUCIÓN N° 127/2017-CCI

SALTA, 28 de agosto de 2017

### VISTO:

La nota N° 0364/17 presentada por el Sr. Maximiliano Navarro, mediante la cual presenta su renuncia a la Beca de Investigación para Estudiantes Avanzados a partir del 1 de abril de 2017 y,

### CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 012/2016-CCI se designa al Sr. Maximiliano Navarro como becario BIEA desde del 1 de mayo de 2016 y hasta el 30 de abril de 2017.

Que el motivo de la renuncia radica en que el interesado iniciará actividades de índole laboral fuera de la provincia, lo que le impide dar continuidad a sus tareas de investigación.

Que el solicitante ha presentado el informe final correspondiente, conforme a lo establecido por el Reglamento de Becas Internas del Consejo de Investigación para Estudiantes y Graduados.

Que lo solicitado por el Sr. Navarro cuenta con el visto buena de su Directora, Dra. María de los Ángeles Tinte Montalbetti.

Que la Comisión de Cargos y Becas en su despacho N° 011/17, aconseja aceptar la renuncia presentada por el Sr. Navarro.

Que en la Décima Reunión Ordinaria del día 23 de agosto de 2017, el Consejo aprobó el despacho de la Comisión de Cargos y Becas.

Por ello,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[president@unsa.edu.ar](mailto:president@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

## RESOLUCIÓN N° 127/2017-CCI

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décima Reunión Ordinaria del día 23 de agosto de 2017)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Maximiliano Mauricio Daniel Navarro DNI: 36.338.919 como becario BIEA a partir del 1 de abril de 2017, tal como lo solicita.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente al interesado, a su Directora, a la Dirección de Administrativa Contable y a la División de Personal de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.

  
Dra. MARIELA PINETTI  
Secretaría Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

  
Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ  
Presidente  
Consejo de Investigación - UNSa